

RIO GALLEGOS, 26 MARZO 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.572/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Magister Azucena ROJAS, mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la Reunión Nacional de Educación en Enfermería que se llevará a cabo entre los días 25 y 26 de Marzo del corriente año en el Campus Universitario de Pilar, provincia de Buenos Aires ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 46/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica,

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

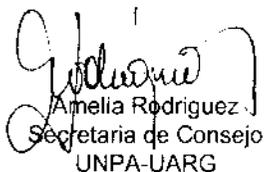
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

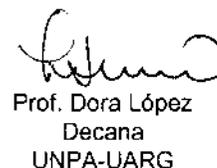
POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Magister Azucena ROJAS una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la Reunión Nacional de Educación en Enfermería que se llevará a cabo entre los días 25 y 26 de Marzo del corriente año en el Campus Universitario de Pilar, provincia de Buenos Aires .-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

38